

**ANUNCIO**

La Comisión de Valoración del proceso selectivo convocado para proveer, mediante el procedimiento de **Concurso General**, abierto al personal Funcionario de Carrera de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, 12 puestos vacantes de la **Convocatoria n.º 2 ADMINISTRATIVO/A ADMINISTRACIÓN GENERAL**, cuyas Bases Generales fueron publicadas en el B.O.P. de Huelva n.º 45, de 7 de marzo de 2025 y cuyas Bases Específicas fueron aprobadas por Resolución de la Presidencia n.º 681/2026, de 10 de marzo, hace pública:

**1.- La Lista Provisional de personas que han presentado solicitudes de participación en el proceso**, lista que se elevará a definitiva si no se presentan alegaciones, circunstancia esta en la que no será preciso la publicación de un nuevo Anuncio:

**Admitidas:**

- 1.- David Domínguez Montero
- 2.- Alejandro José López Pérez
- 3.- Antonio Jesús Cárdenas Fernández

**Excluidos/as:**

Nombre y Apellidos	Requisito Específico	Motivo de Exclusión
M.ª José Muñoz Calderón	Ser personal funcionario de carrera, titular de una Plaza de Administrativo/a de Administración General, perteneciente a la Escala General, Subescala Administrativa, del Grupo C, Subgrupo, Subgrupo C1.	Por no cumplir el Requisito Específico establecidos en las Bases Específicas de la Convocatoria 2.

Las personas interesadas dispondrán de un plazo de **10 días hábiles** contados a partir del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio de la lista provisional de personas admitidas/excluidas en el Tablón Oficial de Anuncios de la Diputación de Huelva, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión/omisión, advirtiéndole que, en caso de no hacerlo en el plazo que se le otorga, quedará excluido del proceso. El mismo plazo regirá para la presentación de las alegaciones que se estimen oportunas.

Las alegaciones/subsanaciones se dirigirán a la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Huelva y se presentarán en los lugares y forma previstos en las Bases Generales aprobadas al efecto.

No obstante, una vez finalizado el mencionado plazo sin que se hayan presentado alegaciones/subsanaciones, esta propuesta se entenderá elevada a definitiva, circunstancia ésta en la que no será precisa la publicación de un nuevo anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN

LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN

Excma. Diputación Provincial de Huelva  
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva  
959 494 600  
959 494 600  
info@diphuelva.es  
www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7R4C733M7JXP6J4EPECAR0II	Fecha	25/03/2026 12:56:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ROSA MARIA MORENO CRESPO		
Firmante	ARMONÍA ALCARÍA ROMERO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7R4C733M7JXP6J4EPECAR0II	Página	1/1

